



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ABEJAR

D. Antonio Carlos Romero Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Abejar.

Esta Alcaldía, permanecerá ausente de la localidad de Abejar, durante los días 16 de julio al 20 de Agosto ambos incluidos.

Vistos los artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Delegar todas mis funciones durante estas fechas en el primer Teniente de Alcalde: D. Miguel Angel Navas Antón.

SEGUNDO.- La presente Resolución se notificará al designado personalmente, publicándose en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Abejar, 15 de julio de 2014.- El Alcalde, (Ilegible).

1958

BOPSO-89-06082014